



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001

VISTO la Resolución N° 417/2001 Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO.

Que los antecedentes del concurso realizado han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza 884 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

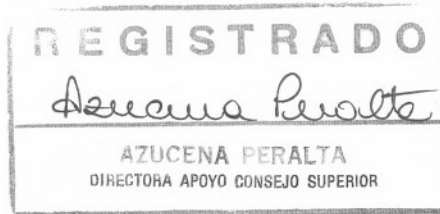
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE.

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Resistencia, por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 884, como Profesor Asociado Ordinario, al Ingeniero Daniel Eduardo FERRADAS, (D.N.I. N° 11.785.235 – Legajo U.T.N. N° 20951) en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas, de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 995/2001

U.T.N.
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C